



ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 (CALZADO) DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y OFICIALES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES:

Los elementos de la Dotación se entregarán en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, en el Grupo de Almacén y Activos Fijos y requerirán para su recibo de la aprobación del supervisor del contrato.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS.

Requisitos Generales para todos los productos de calzado:

- Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro este no debe tener arrugas.
- El cuero no debe presentar manchas, peladuras, exceso de pegantes, marcas de nube y garrapata, ni rayones.
- El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.
- El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado
- Debe contar con aspectos tales como confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.
- En el calzado de calle en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante sin manchas de tinta ni hullas de esfero.
- Las punteras y los contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados nunca torcidos no disparejos.
- Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
- El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
- Los resortes que se incorporen deben estar limpios y sin roturas.
- La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.

- Todos los zapatos deben llevar plantilla y sobre plantilla, esta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generara molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre plantillas estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS CALZADO PARA DAMA

Materiales:

Capellada: en cuero tipo napa 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.0 mm a 1.4 mm.

Forro interno: deben ser de tipo: (i) tejido; (ii) no tejido; o (iii) bandana. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión.

Sobreplantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) y poseer perforaciones con el objetivo que el sudor generado por el pie pueda fácilmente migrar hacia la plantilla estructural. La sobreplantilla debe ir forrada en el mismo material del forro interno empleado en la capellada.

Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1,05 mm.

Suela: debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, con grabados antideslizantes. El espesor debe ser mínimo de 4 mm, incluido el grabado (dimensión tomada en la parte media de la línea metatarsiana).

Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno - Estireno) y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico), con grabado antideslizante y espesor de 5 mm $\pm$ 1 mm

Requisitos generales

Paso del calzado: corresponde a la altura que debe existir entre la superficie de contacto o piso y el borde inferior de la suela en la punta cuando este se coloca sobre una superficie plana. Este debe ser de 10mm (+/- 2.0 mm).

Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones, esta debe ser la misma en los dos (2) zapatos.



Suela: debe quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma.

Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometría de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario.

La sobreplantilla debe prever este volumen en la determinación de las medidas de las hormas con la finalidad de no disminuir su calzabilidad.

Fijación de la tapa y el tacón: debe contar con pegantes con alta resistencia a la adhesión reforzado mínimo con un (1) tornillo en acero (de cabeza plana) y cuatro (4) puntillas de tipo estriado ubicadas perimetralmente. Por su parte las tapas deben estar fijadas al cuerpo del tacón mínimo por medio de tres (3) pines de presión a los cuales se les debe aplicar pegante antes de su instalación.

Calzador o talonera: debe ser resistente a la abrasión o desgaste por fricción cuyo material en la superficie sea de rugosidad fina con el fin que actúe como contención o freno para evitar el deslizamiento de los pies.

Colores y diseños: los colores son los establecidos en el anexo, con la presentación de la propuesta deben aportar muestras para definir los modelos de la siguiente forma: mínimo cuatro (4) modelos clásicos y cuatro (4) modelos de moda con una altura de tacón de 1½ cm a 5½ cm.

Talla: de acuerdo con las necesidades Institucionales

Plantilla estructural

Sistema de construcción centro montado o pegado: utilizando adhesivos que garanticen una excelente fuerza de unión entre la suela y la capellada. El montaje del corte sobre la horma podrá ser realizado manualmente o mediante el empleo de maquinaria especializada. La adhesión suela capellada debe ser de mínimo 53 N/cm.

La plantilla estructural debe ser enteriza y compuesta por los siguientes elementos: base, cambiñón y tapa cambiñón.

Base: el material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antihongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm.

Cambiñón: debe ser fabricado en metal (acero templado) y con recubrimientos o tratamientos que lo hagan resistente a la oxidación o corrosión, el espesor de la tapa cambiñón debe ser 2,8 mm a 3,2 mm.

Tapa cambiñón o recuño: debe ser elaborado en polietileno inyectado de alta densidad.

En todos los casos las plantillas de armado deben estar preformadas de acuerdo a la altura y curvatura de las hormas empleadas.

Empaque y rotulado

Empaque: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.

Rotulado: cada suela debe llevar la talla en forma clara y legible, de tal forma que permanezca durante la vida útil del producto.

Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.

3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS CALZADO PARA CABALLERO

Materiales

Capellada: en cuero tipo napa 100 % natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.4 mm a 1.6 mm.

Forro interno: debe ser de tipo: (i) tejido; (ii) no tejido; o (iii) bandana, estar libres de protuberancias, bolsas, arrugas, permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad, resistencia a la abrasión, tener tratamientos anti – bacteriales y anti – microbiano.

Sobreplantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) y poseer perforaciones con el objetivo que el sudor generado por el pie pueda fácilmente migrar hacia la plantilla estructural o de armado. Deben ir forradas en material textil del tipo tejido o no tejido de alta absorción de la humedad y de color al tono del material empleados para el forro interno.

Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm.

Suela: deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con grabados antideslizantes. El tacón debe estar completamente unido al calzado y contar con gravado antideslizante. La altura total del tacón debe ser de mínimo 28 mm + 2 mm incluyendo la suela.

Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad conservando las características técnicas del paso, punto de apoyo (metatarsiano) y tacón. El punto de apoyo es el lugar donde la línea metatarsiana hace contacto con la superficie plana, es decir que, la base del hueso metatarso y el tacón en su totalidad deben hacer contacto con la misma

Requisitos generales

Hormas: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometría de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario.

Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones esta debe ser la misma en los dos zapatos.

Suela: deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma.

Calzador o talonera: el zapato debe llevar calzador en badana en forma de media luna colocado al revés para que actúe como contención.

Colores y diseños: los colores son los establecidos en el anexo técnico, con la presentación de la propuesta deben aportar muestras del calzado para definir los modelos de la siguiente forma: mínimo tres (3) modelos clásicos en colores requeridos y cuatro (4) modelos de moda en los colores requeridos.

Talla: de acuerdo con las necesidades Institucionales, el tallaje se tomará en la sede del Instituto, por lo tanto se programará dentro de la primera semana una vez haya sido legalizado el contrato, el proveedor adjudicado debe disponer de la logística, ceñirse a los modelos aprobados y las características de acuerdo con el contrato.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DEESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I CALZADO	1	ZAPATO PARA CABALLERO	CALZADO PARA CABALLERO T. Oficiales	4	En cuero suave con suela antideslizante. Color: Negro
	2	ZAPATO PARA CABALLERO	CALZADO PARA CABALLERO T. Oficiales	2	En cuero suave con suela antideslizante. Color: Café
	3	ZAPATO PARA CABALLERO	CALZADO PARA CABALLERO E. Públicos	6	En cuero suave con suela antideslizante. Color: Negro.
	4	ZAPATO PARA CABALLERO	CALZADO PARA CABALLERO E. Públicos	31	En cuero suave con suela antideslizante. Color: Negro.
	5	ZAPATO PARA CABALLERO	CALZADO PARA CABALLERO E. Públicos	16	En cuero suave con suela antideslizante. Color: Café
	6	CALZADO DAMA	ZAPATO CLÁSICO PARA DAMA EN CUERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE	39	En cuero con suela antideslizante, tacón (diferentes modelos y tamaños de tacón que no supere los 5 cm). Color: Negro

INVITACION A COTIZAR No. 032 DE 2017

Página 6 de 8

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DEESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	7	CALZADO DAMA	ZAPATO CLÁSICO PARA DAMA EN CUERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE	45	En cuero con suela antideslizante, tacón (diferentes modelos y tamaños de tacón que no supere los 5 cm). Color: Negro
	8	CALZADO DAMA	ZAPATO CLÁSICO PARA DAMA EN CUERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE	45	En cuero con suela antideslizante, tacón (diferentes modelos y tamaños de tacón que no supere los 5 cm). Color: Café
	9	CALZADO DAMA	ZAPATO CLÁSICO PARA DAMA EN CUERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE	45	En cuero con suela antideslizante, tacón (diferentes modelos y tamaños de tacón que no supere los 5 cm). Color: Azul

Calzado Especial: (Tipo Mocasín)

II CALZADO ESPECIAL	1	CALZADO DAMA	ZAPATO CLÁSICO PARA DAMA EN CUERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE	1	En cuero con suela antideslizante, tipo mocasín. Color: Negro
	2	CALZADO DAMA	ZAPATO CLÁSICO PARA DAMA EN CUERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE	1	En cuero con suela antideslizante, tipo mocasín. Color : Café
	3	CALZADO DAMA	ZAPATO CLÁSICO PARA DAMA EN CUERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE	1	En cuero con suela antideslizante, tipo mocasín. Color: Azul

El plazo para realizar los ajustes, cambios y/o arreglos posibles se establece en diez (10) días calendario posterior al reporte por parte del Instituto para realizar el cambio, ajuste o arreglo; en caso de requerir un plazo adicional se fijará en conjunto con el supervisor del contrato, sin que este lapso sea superior a 20 días calendario.

- Se podrán hacer entregas parciales, las cuales deben hacerse de acuerdo a lo aprobado por el supervisor del contrato.
- La entrega debe realizarse como plazo máximo diez (10) hábiles anteriores al vencimiento del contrato.
- En la propuesta deben aportar las fichas técnicas con todas las características enunciadas y las fichas técnicas, de lo contrato no se realizará la evaluación.



4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

4.1 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros establecidos en el cronograma, también debe informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier aspecto relacionado con la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

4.2 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.

4.3 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

5. DESCRIPCION O ALCANCE DE LA PRESENTE INVITACION Y DE LA FUTURA CONTRATACION:

5.1 Los proponentes deberán presentar con la oferta muestras de cada uno de los elementos ofertados, los cuales serán evaluados para verificar el cumplimiento de los requisitos del Instituto.

5.2. Aportar la ficha técnica que contenga las especificaciones de calidad, composición, material y diseño.

5.3. Los proponentes deberán identificar las muestras físicas de cada elemento objeto de la presente invitación con la marca y referencia.

5.4. Conceder garantía técnica por defecto de confección, fabricación, etc.

5.5. Cumplir con los modelos definidos.

5.6. Dar cumplimiento a la entrega oportuna de las dotaciones requeridas de acuerdo con la programación y horario que establezca el supervisor del contrato.

5.7 El supervisor del contrato podrá realizar una visita a la planta de producción para auditar la producción y el cumplimiento de las condiciones de calidad y diseño establecidas

5.8 El proveedor debe informar al supervisor del contrato cualquier eventualidad para el cumplimiento del objeto contractual.

6. PARAMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

6.1. Los elementos de dotación deberán cumplir con los estándares de calidad establecidos y los bienes de acuerdo con las características requeridas; la entrega debe ser DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

6.2. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como resultado. El proveedor aceptará que la oficina gestión de calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.



6.3. Generar la información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

6.4. Acatar las recomendaciones de la supervisión e interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.

7. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- Garantizar una entrega oportuna de las dotaciones y elementos que conforman el Bono (calzado).
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos contratados sean de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones; acorde con los modelos definidos por el Instituto.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor

8. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.